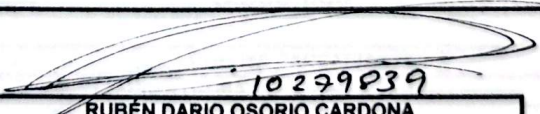
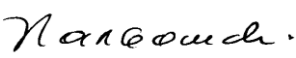


MUNICIPIO DE VALLEDUPAR						PAGINA	1-2
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA							
INFORME DE SUPERVISIÓN No.		4		FECHA (DÍA/MES/AÑO)		21/05/2026	
INFORMACIÓN GENERAL							
CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO (MARCAR X DONDE CORRESPONDA)		DE APOYO A LA GESTION				
			HONORARIOS PROFESIONALES		X		
	NUMERO DEL CONTRATO		0850 SGR DE 2026	FECHA VER SECOP (DIA/MES/AÑO)		22/01/2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			NIT.	800.098.911-8		
CONTRATISTA	NOMBRE	NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS					
	C.C.	36.534.880 EXPEDIDA EN SANTA MARTA					
VALOR DEL CONTRATO (\$)	24.500.000			BASE GRAVABLE	24.500.000		
				IVA (19%)	NO APLICA		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS E INTERINSTITUCIONALES, QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA						
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en SIETE (07) pagos iguales mes vencido por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) MCTE, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal.						
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES						
DATOS PRESUPUESTALES				NUMERO	EXPEDIDO (DIA/MES/AÑO)	VALOR	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CDP	358	9/01/2026	\$ 1.000.000.000,00		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RP	882	22/01/2026	\$ 24.500.000,00		
POLIZAS (DILIGENCIE DONDE CORRESPONDA)	NO APLICA POLIZA (MARQUE X)					X	
	SI APLICA POLIZA	NUMERO					
		FECHA DE EXPEDICION (DIA/MES/AÑO)					
FECHA APROBACION POLIZA EN EL SECOP				DIA/MES/AÑO			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER SECOP (DIA/MES/AÑO)				22/01/2026			
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE	RUBÉN DARIO OSORIO CARDONA					
	CARGO - AREA	JEFE DE OFICINA OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA					
ESTAMPILLAS MUNICIPALES							
ESTAMPILLAS		NÚMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)		DECRETO 000110 DEL 05/02/2024		
PRO-UNICESAR (0,5%)					X		
PRO-CULTURA (2%)					X		
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)					X		
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL							
ESTAMPILLA		NÚMERO DE RECIBO			DIA/MES/AÑO		
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)		32604032008			17/02/2026		

INFORME SUPERVISION No.	4	CONTRATO	0850 SGR DE 2026	PAGINA	2-2		
FECHA (DIA/MES/AÑO)	21/05/2026	CONTRATISTA	NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS				
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL							
COMO SUPERVISOR VERIFIQUÉ QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN) Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL); DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SE ANEXAN PLANILLAS PAGADAS REFERENCIADAS A CONTINUACIÓN.							
MES DE LA PLANILLA	CONCEPTO	NUMERO DE PLANILLA	DIA/MES/AÑO				
ABRIL	PENSION	PENSIONADO RESOLUCION N° GNR 324477 28/11/2013	28/11/2013				
	SALUD	4651143744	21/05/2026				
	ARL	4651143744	21/05/2026				
	PENSION						
	SALUD						
	ARL						
SI EL CONTRATISTA NO PAGA PENSION DEBE JUSTIFICAR Y ANEXAR COPIA DEL SOPORTE	MOTIVO						
	ANEXAR SOPORTE						
IMPRESIÓN RUT 2026 (MARCAR SI O NO, SEGÚN CORRESPONDA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABLE DE IVA (MARQUE SI O NO)	NO					
	FACTURADOR ELECTRONICO (MARQUE SI O NO)	NO					
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (MARQUE SI O NO)	NO					
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN							
EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.							
PERIODO COMPRENDIDO Y VALOR A PAGAR							
BASE GRAVABLE	3.500.000	FECHA INICIA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	22/04/2026				
(+) IVA 19%	0	FECHA FINALIZA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	21/05/2026				
(=) TOTAL	3.500.000						
COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA, POR LA SUMA (\$) DE:			3.500.000				
SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA	 10299839					
	NOMBRE					RUBÉN DARIO OSORIO CARDONA	
	CARGO					JEFE DE OFICINA OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
Carrera 5 No. 15-69, primer piso - teléfono: 5 84 24 00 - www.valledupar-cesar.gov.co							

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA - PERSONA NATURAL				
NO RESPONSABLE DE IVA				
Consecutivo No.	4	Fecha de expedición (día/mes/año)		21/05/2026
ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS				
Cliente - NIT	Municipio De Valledupar	NIT: 800.098.911-8		
Dirección	Carrera 5 N° 15-69, Plaza Alfonso López	Teléfono: 5 84 24 00		
PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS			
Documento de identidad	36.534.880			
Residencia	Dirección	CALLE 7 # 29-83		
	Barrio - ciudad	NUEVA ESPERANZA		
Teléfono	Fijo		Celular	3154926577
Correo electrónico	JUEGO.L@HOTMAIL.COM			
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO				MARQUE SI O NO
Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 2231 del 22/12/2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales que no provienen de una relación laboral. En mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos o deducciones asociados a dichas rentas y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del E.T.				SI
Declarante de renta (marcar si o no)	NO			
DATOS DEL CONTRATO				
Número del contrato	0850 SGR DE 2026	Fecha de aprobación del contrato en el Secop	22/01/2026	
CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO (OBJETO DEL CONTRATO)				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS E INTERINSTITUCIONALES, QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				
PERIODO COMPRENDIDO (PERIODO A COBRAR)				
Fecha en que inician las actividades	Día/mes/año	22/04/2026		
Fecha en que finalizan las actividades	Día/mes/año	21/05/2026		
VALOR (\$) A COBRAR				
Valor en números	3.500.000			
 FIRMA DEL CONTRATISTA	CUENTA BANCARIA			
	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA		
	Cuenta de ahorro No.	65676115182		
	Cuenta Corriente No.			

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 218.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900
SUBTOTALES:									\$ 218.900				\$ 218.900	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900

[illegible]

2026/05/21 10:39 AM USUARIO: SOI CC36534880

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2013_6314865

GNR 324477
28 NOV 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ.

LA GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO DE LA VICEPRESIDENCIA DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **GOMEZ CHARRIS NARCISA DEL CARMEN**, identificado(a) con CC No. 36,534,880, solicita el 6 de septiembre de 2013 el reconocimiento y pago de una indemnización sustitutiva de una pensión de vejez, radicada bajo el No 2013_6314865.

Que el (la) peticionario(a) ha cotizado los siguientes tiempos de servicio:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
HOG.INF COM. BOSCONIA	19850528	19900501	TIEMPO SERVICIO	1800
HOG.INF COM. BOSCONIA	19920806	19941231	TIEMPO SERVICIO	878
1 HOGAR INFANTIL COMUNITARIO B	19950101	19970821	TIEMPO SERVICIO	951
GOMEZ CHARRIS NARCISA DEL CARM	20061001	20061031	TIEMPO SERVICIO	30
GOMEZ CHARRIS NARCISA DEL CARM	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
GOMEZ CHARRIS NARCISA DEL CARM	20070301	20070331	TIEMPO SERVICIO	30
GOMEZ CHARRIS NARCISA DEL CARM	20110901	20111231	TIEMPO SERVICIO	120
GOMEZ CHARRIS NARCISA DEL CARM	20120601	20121130	TIEMPO SERVICIO	180

GNR 324477
28 NOV 2013

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 4,019 días laborados, correspondientes a 574 semanas.

Que nació el 28 de abril de 1958 y actualmente cuenta con 55 años de edad.

Que obra declaración juramentada extrajuicio en la que el(a) solicitante manifiesta su imposibilidad de continuar cotizando al sistema general de pensiones.

Que respecto a la solicitud presentada por el(a) peticionario(a) es necesario hacer las siguientes consideraciones de orden legal:

Que el artículo 37 de la Ley 100 de 1993, dispone que: "Las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas; al resultado así obtenido se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales haya cotizado el afiliado."

Que el Decreto 1730 de 2001, reglamenta el artículo 37 la Ley 100 de 1993 referente a la Indemnización Sustitutiva del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida y estableció en el artículo 1° la causación de derecho y en literal a) definió que habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando: "el afiliado se retire del servicio habiendo cumplido con la edad, pero sin el número mínimo de semanas de cotización exigido para tener derecho a la pensión de vejez y declare su imposibilidad de seguir cotizando".

Que igualmente la precitada norma establece en su artículo 4° como requisito para acceder a la prestación solicitada que "que el afiliado debe demostrar que ha cumplido con la edad y declarar bajo la gravedad del juramento que le es imposible continuar cotizando. También habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando el servidor público se retire del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso y declare que está en imposibilidad de seguir cotizando".

Que para efectos de establecer la liquidación de la presente prestación, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1730 de 2001, el cual

dispone que el valor de la Indemnización Sustitutiva de la pensión de vejez equivale a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas, a cuyo resultado se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales cotizó al Sistema de Pensiones, de lo cual resulta la siguiente fórmula:

$$\text{Indemnización} = [(\text{Ingreso Base Liquidación}/30) \times 7] \times (\text{días} / 7) \times (\text{Promedio Porcentajes de Cotización})$$

Que para determinar los valores a aplicar en las variables antes determinadas, resulta imperioso manifestar que el Ingreso Base de Liquidación, responde al promedio de lo cotizado por el tiempo en que el asegurado efectuó cotizaciones al Seguro Social.

Que en tal orden de ideas, para acceder a la prestación solicitada el afiliado debe reunir los siguientes requisitos: 1) No contar con el número de semanas cotizadas para acceder a la pensión de vejez, 2) Manifestar su imposibilidad de continuar cotizando al Sistema y 3) Contar con la edad de pensión correspondiente a 55 años en el caso de las mujeres y 60 en el caso de los hombres, la cual aumentara a 57 años mujeres y 62 años hombres, a partir del año 2014 como lo establece el artículo 9° de la ley 797 de 2003.

Que finalmente, el artículo 6 del Decreto 1730 de 2001, establece en cuanto a la incompatibilidad de la presente prestación que "salvo lo previsto en el artículo 53 del Decreto 1295 de 1994, las indemnizaciones sustitutivas de vejez y de invalidez, son incompatibles con las pensiones de vejez y de invalidez.

Las cotizaciones consideradas en el cálculo de la indemnización sustitutiva no podrán volver a ser tenidas en cuenta para ningún otro efecto."

Que la presente prestación constituye un pago único.

Que se procede a efectuar la siguiente liquidación conforme a la normatividad anteriormente mencionada y 574 semanas así:

AÑO	FACTOR	VALOR ACUMULADO	VALOR IBL	VALOR ACTUALIZADO
1985	IBC	155,652.00	155,652.00	6,235,160.00

GNR 324477
28 NOV 2013

1986	IBC			
1987	IBC	260,610.00	260,610.00	8,525,606.00
1988	IBC	406,712.00	406,712.00	11,000,572.00
1989	IBC	497,228.00	497,228.00	10,844,066.00
1990	IBC	650,622.00	650,622.00	11,075,118.00
1992	IBC	235,469.00	235,469.00	3,178,114.00
1993	IBC	491,508.00	491,508.00	3,952,044.00
1994	IBC	1,620,313.00	1,620,313.00	10,411,867.00
1995	IBC	1,993,365.00	1,993,365.00	10,447,829.00
1996	IBC	2,355,780.00	2,355,780.00	10,072,075.00
1997	IBC	2,821,944.00	2,821,944.00	10,099,737.00
2006	IBC	1,946,520.00	1,946,520.00	5,727,694.00
2007	IBC	816,000.00	816,000.00	1,084,874.00
2011	IBC	675,555.00	675,555.00	859,641.00
2012	IBC	2,144,000.00	2,144,000.00	2,278,236.00
2012	IBC	3,402,000.00	3,402,000.00	3,485,009.00

Indemnización = \$8,861,536.00

SON: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, y C.C.A.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de una Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez por una sola vez, a favor del (a) señor(a) **GOMEZ CHARRIS NARCISA DEL CARMEN**, ya identificado, en cuantía de \$8,861,536.00 OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente pago único será ingresado en la nómina del periodo 201312 que se paga en el periodo 201401 en la central de pagos del banco BANCO BOGOTA CP 2 QUINCENA de CP VALLEDUPAR 2 QUIN CRA 8 NO. 16A-43.

GNR 324477
28 NOV 2013

ARTÍCULO TERCERO: La presente Indemnización Sustitutiva de pensión Vejez es incompatible con las pensiones de vejez y de invalidez. Salvo lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 1295 de 1994.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **GOMEZ CHARRIS NARCISA DEL CARMEN** haciéndole saber que en caso de inconformidad contra la presente resolución, puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA
GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO
COLPENSIONES

ADMINISTRADOR
ABOGADO ANALISTA COLPENSIONES

REVISOR AUTOMÁTICO
PROCESO AUTOMÁTICO

COL-ISV-03-501.1

Valledupar, mayo 21 de 2026

Señor
RUBEN DARIO OSORIO CARDONA
Jefe de Operativo
Secretario de Seguridad y Convivencia
Supervisor del Contrato
Ciudad: Valledupar

Asunto: Informe de actividades.

INFORME DE ACTIVIDADES No.	4 de 7
FECHA DE PRESENTACIÓN (DIA/MES/AÑO)	21/05/2025

CONTRATO	0850 SGR DE 2026
NUMERO Y FECHA (DIA/MES/AÑO)	22/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS E INTERINSTITUCIONALES, QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
PERIODO COMPRENDIDO DE LAS ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	(DEL 22/04/2026 AL 21/05/2026)
VALOR DE PAGO DEL PERIODO	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000)

Como contratista, dando cumplimiento a la cláusula de la forma de pago del contrato a mi nombre, me permito relacionar a continuación las actividades que desarrollé durante el lapso de tiempo anteriormente referenciado, las cuales detallo a continuación:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES
1.Coordinar y acompañar los diferentes planes relacionados con prevención y seguridad que se desarrollen con la Secretaría de Seguridad y Convivencia	En el PIN Plan Piscina (23 de abril) y en el PIN Turismo Seguro (30 de abril) coordino y acompaño los planes de prevención y seguridad, aplico protocolos establecidos y apoyo la articulación con la Secretaría de Seguridad y Convivencia para garantizar un turismo seguro en Valledupar.



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

	PIN – PLAN PISCINA (TURISMO SEGURO) ● ¿QUÉ? Dependencia: Gestores de Convivencia–Línea3 Componente estratégico: Convivencia pacífica, acceso a la justicia y cultura de paz para la cohesión social Programa: 3.1 Convivencia Armónica 360° Proyecto / Iniciativa: Proyecto “Gestores de Convivencia” ● ¿CUÁNDO? Jueves, 23 de abril de 2026 Hora de inicio: 15:00 Hora de finalización: 18:30 Duración total: 3.5 horas ● ¿QUIÉNES INTERVINIERON? * Secretaría de Seguridad y Convivencia (SESEC) * Secretaría de Salud Municipal * Policía Nacional – Turismo * Migración Colombia ● ¿DÓNDE? Club Deportivo Guatapuri de Natación Barrio Alfonso López – Comuna 1 ● ACTIVIDAD DESARROLLADA Intervención interinstitucional bajo la estrategia “Plan Piscina”, orientada a verificar el cumplimiento integral de la normativa legal, sanitaria y de seguridad en establecimientos recreativos previo al Festival Vallenato. ● RESULTADOS SEGÚN COMPETENCIAS * Secretaría de Salud: Identificó numerosos hallazgos críticos de salubridad y el incumplimiento de actas de visitas anteriores que requerían correcciones obligatorias no ejecutadas. 	* Policía de Turismo: Reportó múltiples inconsistencias documentales, entre ellas: * Certificado de Bomberos vencido. * Documentación de funcionamiento con fechas desactualizadas. * Inconsistencias en el Registro Nacional de Turismo (RNT) y demás requisitos de ley para la prestación del servicio. * Migración Colombia: Realizó el control y verificación de estatus migratorio en las instalaciones. * Gestores de Convivencia (SESEC): Realizaron control de entorno y mediación, garantizando la convivencia pacífica durante el cierre preventivo. ● MEDIDAS TOMADAS Y NOVEDADES * Cierre Temporal: Ante la suma de hallazgos negativos, se aplicó la suspensión temporal de la actividad por tres (3) días. * Compromiso: El señor Tejeda (propietario) deberá comparecer ante el Inspector de Policía para presentar la documentación corregida y los planes de mejora sanitaria. ● IMPACTO Personas impactadas: 12 ciudadanos. ● PARTICIPANTES – SESEC * Alberto Luis Araújo Maestre * Narcisca Gómez 
	PIN TURISMO SEGURO ● QUE ACTIVIDADES PREVENTIVAS - PLAN TURISMO SEGURO. - Línea 3 Convivencia pacífica acceso a la justicia y cultura de paz para la cohesión social - Programa. 3.1 Convivencia Armónica 360° - Proyectos/iniciativa Cultura de la prevención y promoción del uso de las herramientas y sistemas de denuncia e información. ● CUANDO Jueves 30 de abril de 2026. 08:00 horas finaliza: 10:30 horas ● *QUIEN. - SESEC ● DONDE Actividad liderada por la secretaria de seguridad y convivencia ciudadana cuyo propósito principal fue la sensibilización a la población vallenata y en especial a los turistas que se encuentran visitando la ciudad en razón a la realización de la versión # 59 del festival de la leyenda vallenata; en la que fue promovida la importancia de la auto protección respecto a las potenciales amenazas en materia de seguridad durante su estadía turística en el municipio de Valledupar, en especial en las zonas de alta afluencia y sitios críticos y a la vez estratégicos tales como el Balneario hurtado y demás zonas donde se desarrollen eventos masivos. ● ACTIVIDAD La actividad se desarrolló de manera muy empática y pedagógica con los ciudadanos receptores, en todos y cada uno de los lugares a dónde se llevó la información (Hoteles). Todo ello con el propósito de reforzar la percepción de seguridad durante la temporada del festival vallenato.	● RESULTADOS - Se visitaron los 7 hoteles de la zona céntrica del municipio: - Hotel Sicarare - Hotel Vajamar - Hotel Calle grande - Hotel Paris carre - Hotel Badu - Arawa - Tativan - Se entregó la información a la ciudadanía, además se hizo de manera eficaz y didáctica mediante abanico alusivo al certamen celebrado. - Fueron resueltas algunas inquietudes. - Se destaca el especial hecho que: A la fecha no se ha completado la capacidad máxima de los establecimientos hoteleros. - Se cerró la actividad de manera satisfactoria dejando en alto el nombre de la administración municipal y de las autoridades involucradas. IMPACTO CAUSADO: "POSITIVO" aproximadamente 85 personas NOVEDADES Sin novedad en el personal que asistimos a la actividad. ● PARTICIPANTES SESEC NARCISA GOMEZ JOSE JOAQUIN GRANADOS KARIN MUVDI ARANGUENA 
2.Aplicar los protocolos de seguridad en el desarrollo de los acompañamientos a los planes preventivos y operativos.	En los PIN Plan Estadio (3, 4 y 12 de mayo) aplico protocolos de seguridad durante eventos deportivos, verifico rutas de evacuación y manejo de crisis, y acompaño operativamente la implementación de medidas preventivas para proteger a los asistentes.	



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
CONVIVENCIA

PIN PLAN ESTADIO

● QUE
GESTORES DE CONVIVENCIA
- Línea 3
Convivencia pacífica acceso a la justicia y cultura de paz para la cohesión social
- Programa.
3.1 Convivencia Armónica 360*
- Proyectos/iniciativa
Proyecto "Gestores de Convivencia"
● CUANDO
Domingo 03 de mayo del 2026.
13:00 horas finaliza: 18:00 horas
● *QUIEN.
- SESEC.
- P.M.U.
● DONDE
Estado Armando Maestre Pavajeau
Comuna 2
Barrio Guatapuri|

● ACTIVIDAD
- Hoy se finaliza el Festival Vallenato con el encuentro futbolístico entre los equipos Alianza Valledupar FC vs Millonarios FC.
- No se presentaron problemas en el ingreso ni durante el desarrollo del partido.
● RESULTADOS
- No se presentó novedades en el ingreso, durante la realización del partido y al finalizar.
- El marcador final 2 - 2
NOVEDADES
No se presentan novedades en el personal que asistimos a la actividad.
● PARTICIPANTES SESEC
RUBEN DARIO OSORIO
NARCISA GOMEZ
KARIM MUVDI ARANGUENA
LAURA VANESSA GONZALEZ
KATHERIN VANESSA TRILLOS
DOMINGO PALMERA
VICTOR ALBERTO OVALLE



PIN PLAN ESTADIO

● QUE
GESTORES DE CONVIVENCIA
- Línea 3
Convivencia pacífica acceso a la justicia y cultura de paz para la cohesión social
- Programa.
3.1 Convivencia Armónica 360*
- Proyectos/iniciativa
Proyecto "Gestores de Convivencia"
● CUANDO
Lunes 4 de mayo del 2026.
14:00 horas finaliza: 18:30 horas
● *QUIEN.
- SESEC.
- P.M.U.
● DONDE
Estado Armando Maestre Pavajeau
Comuna 2
Barrio Guatapuri
● ACTIVIDAD
- La actividad se despliega, de acuerdo a la programación de la liga profesional de fútbol **bet play** categoría B, entre los equipos Unión Magdalena FC vs Barranquilla fútbol club

- Se inicia el procedimiento de revisión, instalación y ejecución del Puesto de Mando Unificado.
- El encuentro futbolístico se desarrolló sin inconvenientes.
● RESULTADOS
- No se presentó novedades en el ingreso, durante la realización del partido y al finalizar.
- el partido se jugó a puerta abierta, los aficionados e hinchas ingresaron sin novedad
- ingresaron un aproximado de 300 hinchas
- El partido termina 2 a 0 a favor del Unión Magdalena
NOVEDADES
No se presentan novedades en el personal que asistimos a la actividad.
● PARTICIPANTES SESEC
JOSE GRANADOS
NARCISA GOMEZ
KATRIZZA BERMUDEZ
BRANDY BERMUDEZ





MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

	PIN PLAN ESTADIO ● QUE GESTORES DE CONVIVENCIA - Línea 3 Convivencia pacífica acceso a la justicia y cultura de paz para la cohesión social - Programa. 3.1 Convivencia Armónica 360* - Proyectos/Iniciativa Proyecto "Gestores de Convivencia" ● CUANDO Martes 12 de mayo del 2026. 13:00 horas finaliza: 18:30 horas ● *QUIEN. - SESEC. - P.M.U. ● DONDE Estado Armando Maestre Pavajeau Comuna 2 Barrio Guatapuri ● ACTIVIDAD - La actividad se despliega, de acuerdo a la programación de la liga profesional de fútbol bet play categoría B, entre los equipos Unión Magdalena FC vs Real Cartagena - Se inicia el procedimiento de revisión. 	instalación y ejecución del Puesto de Mando Unificado. - El encuentro futbolístico se desarrolló sin inconvenientes. ● RESULTADOS - Se presentan desórdenes al ingreso al estadio, por problemas de mala disposición de los logísticos. - No se presentó novedades durante la realización del partido y al finalizar. - El partido se jugó a puerta abierta, los aficionados e hinchas ingresaron sin novedad - ingresaron un aproximado de 930 hinchas - El partido termina 3 a 0 a favor del Unión Magdalena NOVEDADES No se presentan novedades en el personal que asistimos a la actividad. ● PARTICIPANTES SESEC RUBEN DARIO OSORIO C JOSE JOAQUIN GRANADOS NARCISA DEL CARMEN GOMEZ KATRIZZA BERMUDEZ BRANDDY YULEXY BERMUDEZ LAURA VANESSA GONZALEZ KATHERIN VANESSA TRILLOS KARIM MUVDI ARANGUENA 
3. Apoyar en la aplicación y desarrollo de planes, programas y proyectos de naturaleza del área de Gestión del Riesgo y desastres en todo lo relacionado con la seguridad y en articulación con los diferentes organismos e instituciones responsables en el Municipio de Valledupar.	En el PIN Informativo / Línea Estratégica 3 (7 de mayo) apoyo la aplicación de planes de gestión del riesgo, elaboro material informativo y difundo medidas preventivas para fortalecer la preparación comunitaria ante emergencias. PIN LINEA ESTRATEGICA 3: Convivencia pacífica, acceso a la justicia y cultura de paz para la cohesión social PROGRAMA Convivencia Armónica 360* ● ¿QUE? La iniciativa "Menos Ruido y Más Convivencia" constituye un espacio de intervención preventiva y pedagógica orientado a promover la convivencia pacífica, mediante la sensibilización de la comunidad frente a la importancia de disminuir los niveles de ruido y respetar los espacios de descanso, diálogo y armonía social, como factores fundamentales para la sana convivencia ciudadana. Esta actividad tiene como propósitos específicos: - Sensibilizar a la comunidad sobre las consecuencias negativas del ruido excesivo. - Fomentar comportamientos responsables en el uso de equipos de sonido. - Fortalecer la cultura ciudadana basada en el respeto, la tolerancia y la corresponsabilidad social. - Prevenir conflictos comunitarios asociados a la contaminación auditiva. ● ¿CUÁNDO? - Fecha: 7 de mayo de 2026 - Hora de inicio: 6:00 Pm - Hora de finalización: 7:00 Pm ● ¿QUIEN PARTICIPO? - Secretaría de Seguridad y Convivencia - Policía Nacional	● ¿DONDE? Barrio Limonar- Disco Bar la Escapadita ● POBLACIÓN IMPACTADA La actividad impactó aproximadamente a 15 personas, entre propietarios de establecimientos comerciales, administradores y clientes de los establecimientos visitados en el sector intervenido. ● ACTIVIDAD Atendiendo el llamado de la comunidad, se desarrolló una actividad preventiva enfocada en la mitigación de conflictos asociados al ruido excesivo. La intervención se realizó mediante acciones pedagógicas y de sensibilización directa con la comunidad, haciendo énfasis en el mensaje "Menos Ruido, Más Convivencia". Durante la jornada se llevó a cabo estrategia Menos ruido más convivencia, donde se le da a conocer a los propietarios de establecimientos comerciales tipo bares las obligaciones sus restricciones que la Ley 2450 de 2025, les impone para los sitios que producen exceso de ruido en la ciudad ● RESULTADOS 1. Se realizó la revisión y verificación del cumplimiento de la normatividad vigente por parte del establecimiento visitado, se le realizaron sugerencias correspondientes a la Ley 2450/2025 y la Ley 1801/2016. ● NOVEDADES Sin novedades ● ASISTENTES - Bernardo Saade - José Joaquín Granados - Narcisca Gómez - Branddy Bermúdez 
4. Apoyar en el desarrollo de talleres y/o capacitaciones de procedimientos de seguridad, como evacuación en caso de emergencia, manejo de situaciones de	En los PIN Gestores de Convivencia (1, 13 y 17 de mayo) participo en actividades de formación comunitaria, promuevo la convivencia pacífica y capacito en procedimientos de seguridad, como evacuación y manejo de crisis, dirigidos a comunidades vulnerables.	



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

crisis, y el uso de equipos de seguridad, dirigido a las comunidades más vulnerables en la zona rural y urbana del municipio de Valledupar.

PIN GESTORES DE CONVIVENCIA
- Línea 3
Convivencia pacífica acceso a la justicia y cultura de paz para la cohesión social
- Programa
3.1 Convivencia Armónica 360°
- Proyecto/iniciativa
Proyecto "Gestores de Convivencia"
● **CUANDO**
Viernes 01 de mayo de 2026
● ***QUIEN.**
- SESEC.
- Policía Metropolitana
- personería municipal.
- Secretaría de Tránsito
● **DONDE**
Plaza del barrio 1ero de mayo, carrera 23 sede de SINTRAINAL calle 15.
COMUNA 3
● **ACTIVIDAD**
Commemoración del día internacional del trabajo.
En la mañana de hoy se llevó a cabo la manifestación pública de conmemorar el día internacional del trabajo, teniendo en cuenta que se trata de una la actividad realizada en todo el planeta tierra.

Durante todo el recorrido se cumplió con garantizar la protesta y libertad de expresión, sin ningún inconveniente.
● población impactada
1500 personas
NOVEDADES
No se presentan novedades en el personal que asistimos a la actividad.
● **PARTICIPANTES SESEC**
RUBEN DARIO OSORIO
VICTOR OVALLE MOSQUERA
KARIN MUVDI ARANGUENA
DOMINGO PALMERA ARQUE
LAURA VANESSA GONZALEZ
KATHERIN VANESSA TRILLOS
JOSE JOAQUIN GRANADOS
NARCISA DEL CARMEN GÓMEZ



PIN GESTORES DE CONVIVENCIA
● **QUÉ**
GESTORES DE CONVIVENCIA
* Línea 3. Convivencia pacífica, acceso a la justicia y cultura de paz para la cohesión social.
* Programa: 3.1 Convivencia Armónica 360.
* Proyecto/iniciativa: Proyecto "Gestores de Convivencia".
● **CUÁNDO**
Miércoles, 13 de mayo de 2026
* Inicio de servicio: 07:00 horas - finaliza 13:40 horas
● **QUIÉN**
* SESEC – Gestores de Convivencia.
* Alcaldía de Valledupar (Gestión Social).
* Secretaría de Gobierno
* Prosperidad Social
* Gestión del Riesgo
* Cruz Roja
* Súper GIROS.
* Policía Nacional
● **DÓNDE**
Complejo Deportivo La Gota Fría.



● **ACTIVIDAD**
Acompañamiento y mediación como Gestores de Convivencia en la entrega del subsidio Adulto Mayor. El objetivo es garantizar el orden, orientar a los beneficiarios según su pico y cédula y asegurar una jornada pacífica en articulación con las entidades presentes.
● **RESULTADOS**
* Organización y control efectivo del flujo de personas en el punto masivo.
* Mediación pacífica y orientación oportuna a los beneficiarios durante el proceso.
* Se impactó en promedio a 4.000 personas durante la jornada de hoy.
Comuna: 4
● **NOVEDADES**
Sin novedades
● **ASISTENTES SESEC**
- Nairoisa Gómez
- Víctor Ovalle
- Katherin Trillos
- Alberto Luis Araújo



	PIN GESTORES DE CONVIVENCIA ● QUÉ GESTORES DE CONVIVENCIA * Línea 3: Convivencia pacífica, acceso a la justicia y cultura de paz para la cohesión social. * Programa: 3.1 Convivencia Armónica 360. * Proyecto/Iniciativa: Proyecto "Gestores de Convivencia". ● CUÁNDO Sábado 17 de mayo, desde las 15:00 hasta las 20:30 horas ● QUIÉN - SESEC - POLICÍA METROPOLITANA - CRUZ ROJA - DEFENSA CIVIL ● DÓNDE Plaza Alfonso López. ● ACTIVIDAD Se realiza el mitin político del candidato Abelardo de la Espiella. ● RESULTADOS Se realiza la actividad de acompañamiento, con el propósito de procurar y mantener el normal desarrollo de las actividades. Apoyamos a la Policía Metropolitana en el control de las multitudes.	No se presentan desórdenes. La actividad se realiza de acuerdo a lo programado. Se calcula unas ocho mil personas concentradas. Comuna 1 ● NOVEDADES Sin novedades en el personal que participamos actividad ● ASISTENTES SESEC - Rubén Darío Osorio - Narcisca Gómez - Víctor Ovalle - Alberto Luis Araújo - José Joaquín Granados - Katizza Stella Bermúdez - Brannidy Yulexy Bermúdez - Karim Muñoz Aranguera - Laura Vanessa Gonzales
--	---	---

5. Apoyar en la elaboración de informes periódicos y detallados sobre los avances en la implementación de las medidas de seguridad recomendadas ante situaciones de emergencia, declaratorias de Calamidad Pública o Desastre que se presenten en todo el territorio municipal y el apoyo a operaciones humanitarias de índole internacional.	En el PIN de Operatividad – Gestores de Convivencia (20 de mayo) elaboro informes detallados sobre los avances en la implementación de medidas de seguridad, registro las acciones realizadas y apoyo la coordinación interinstitucional en situaciones de emergencia.
--	--

PIN DE OPERATIVIDAD - GESTORES DE CONVIVENCIA

● QUÉ

GESTORES DE CONVIVENCIA

* Línea 3: Convivencia pacífica, acceso a la justicia y cultura de paz para la cohesión social.

* Programa: 3.1 Convivencia Armónica 360.

* Proyecto/Iniciativa: Proyecto "Gestores de Convivencia".

● CUÁNDO

Miércoles, 20 de mayo de 2026

* Inicio de servicio: 08:30 horas – finaliza 12:30 horas.

● QUIÉN

* SESEC – Gestores de Convivencia.

* Policía Metropolitana de Valledupar.

* CTI.

* Secretaría de Seguridad.

* Comunidad y representantes de víctimas.

● DÓNDE

Glorieta María Mulata – Valledupar.

● ACTIVIDAD

Acompañamiento y mediación como Gestores de Convivencia durante protesta social relacionada con el caso de Nando Marín, donde los manifestantes exigían respuestas frente a los hechos ocurridos, en los cuales resultaron fallecidos algunos habitantes y heridos varios miembros de la Policía Nacional.

La manifestación tenía como finalidad solicitar avances en las investigaciones y reparación integral como víctimas. Durante la jornada se realizaron labores de diálogo, mediación y acompañamiento entre las autoridades competentes, abogados apoderados y líderes de la protesta, buscando garantizar la convivencia pacífica y prevenir alteraciones del orden público.



● RESULTADOS

* Se presentó afectación a la movilidad durante toda la mañana en el sector de la glorieta María Mulata.

* Hicieron presencia los comandantes de la Policía Metropolitana, funcionarios del CTI y el secretario de seguridad Pablo Bonilla.

* Los Gestores de Convivencia realizaron acompañamiento permanente y mediación entre las partes.

* Se logró establecer diálogo entre autoridades, abogados apoderados y manifestantes, llegando a un feliz término de la jornada.

* Fue desbloqueada la vía y restablecida la movilidad en el sector.

* Se impactó en promedio a más de 800 personas durante la actividad.

Comuna: 4

● NOVEDADES

Sin novedades en el personal asistente ni en los Gestores de Convivencia.

● ASISTENTES SESEC

* Alberto Luis Araújo

* Laura González

* Narcisca Gómez





MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

6. Apoyar la prevención de riesgos de desastres y la seguridad ciudadana durante los hechos y eventos de connotación públicos que se lleven a cabo en el Municipio de Valledupar.

En los **PIN Plan Estadio (3, 4 y 12 de mayo)** apoyo la prevención de riesgos de desastres y la seguridad ciudadana durante eventos de gran connotación pública, garantizando la articulación con organismos responsables.

PIN PLAN ESTADIO

● **QUE**
GESTORES DE CONVIVENCIA
- Línea 3
Convivencia pacífica acceso a la justicia y cultura de paz para la cohesión social
- Programa
3.1 Convivencia Armónica 360*
- Proyectos/iniciativa
Proyecto "Gestores de Convivencia"

● **CUANDO**
Domingo 03 de mayo del 2026.
13:00 horas finaliza: 18:00 horas

● ***QUIEN.**
- SESEC.
- P.M.U.

● **DONDE**
Estado Armando Maestre Pavajeau
Comuna 2
Barrio Gustapuri

● **ACTIVIDAD**
- Hoy se finaliza el Festival Vallenato con el encuentro futbolístico entre los equipos Alianza Valledupar FC vs Millonarios FC.
- No se presentaron problemas en el ingreso ni durante el desarrollo del partido.

● **RESULTADOS**
- No se presentó novedades en el ingreso, durante la realización del partido y al finalizar.
- El marcador final 2 - 2

NOVEDADES
No se presentan novedades en el personal que asistimos a la actividad.

● **PARTICIPANTES SESEC**
RUBEN DARIO OSORIO
NARCISA GOMEZ
KARIM MUVDI ARANGUENA
LAURA VANESSA GONZALEZ
KATHERIN VANESSA TRILLOS
DOMINGO PALMERA
VICTOR ALBERTO OVALLE



PIN PLAN ESTADIO

● **QUE**
GESTORES DE CONVIVENCIA
- Línea 3
Convivencia pacífica acceso a la justicia y cultura de paz para la cohesión social
- Programa
3.1 Convivencia Armónica 360*
- Proyectos/iniciativa
Proyecto "Gestores de Convivencia"

● **CUANDO**
Lunes 4 de mayo del 2026.
14:00 horas finaliza: 18:30 horas

● ***QUIEN.**
- SESEC.
- P.M.U.

● **DONDE**
Estado Armando Maestre Pavajeau
Comuna 2
Barrio Gustapuri

● **ACTIVIDAD**
- La actividad se despliega, de acuerdo a la programación de la liga profesional de fútbol bet play categoría B, entre los equipos Unión Magdalena FC vs Barranquilla fútbol club

- Se inicia el procedimiento de revisión, instalación y ejecución del Puesto de Mando Unificado.
- El encuentro futbolístico se desarrolló sin inconvenientes.

● **RESULTADOS**
- No se presentó novedades en el ingreso, durante la realización del partido y al finalizar.
- el partido se jugó a puerta abierta, los aficionados e hinchas ingresaron sin novedad
- ingresaron un aproximado de 300 hinchas
- El partido termina 2 a 0 a favor del Unión Magdalena

NOVEDADES
No se presentan novedades en el personal que asistimos a la actividad.

● **PARTICIPANTES SESEC**
JOSE GRANADOS
NARCISA GOMEZ
KATRIZZA BERMUDEZ
BRANDY BERMUDEZ





MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

	PIN PLAN ESTADIO ● QUE GESTORES DE CONVIVENCIA - Línea 3 Convivencia pacífica acceso a la justicia y cultura de paz para la cohesión social - Programa. 3.1 Convivencia Armónica 360° - Proyectos/iniciativa Proyecto "Gestores de Convivencia" ● CUANDO Martes 12 de mayo del 2026. 13:00 horas finaliza: 18:30 horas ● *QUIEN. - SESEC. - P.M.U. ● DONDE Estado Armando Maestre Pavajeau Comuna 2 Barrio Guatapuri ● ACTIVIDAD - La actividad se despliega, de acuerdo a la programación de la liga profesional de fútbol bet play categoría B, entre los equipos Unión Magdalena FC vs Real Cartagena - Se inicia el procedimiento de revisión. 	instalación y ejecución del Puesto de Mando Unificado. - El encuentro futbolístico se desarrolló sin inconvenientes. ● RESULTADOS - Se presentan desórdenes al ingreso al estadio, por problemas de mala disposición de los logísticos. - No se presentó novedades durante la realización del partido y al finalizar. - El partido se jugó a puerta abierta, los aficionados e hinchas ingresaron sin novedad - ingresaron un aproximado de 930 hinchas - El partido termina 3 a 0 a favor del Unión Magdalena NOVEDADES No se presentan novedades en el personal que asistimos a la actividad. ● PARTICIPANTES SESEC RUBEN DARIO OSORIO C JOSE JOAQUIN GRANADOS NARCISA DEL CARMEN GOMEZ KATRIZZA BERMUDEZ BRANDY YULEXY BERMUDEZ LAURA VANESSA GONZALEZ KATHERIN VANESSA TRILLOS KARIM MUVDI ARANGUENA 
7. Ejecutar las demás actividades profesionales de apoyo que sean requeridas por el supervisor del contrato, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contractual y se desarrollen conforme al marco legal vigente.	En cada uno de los planes (Piscina, Turismo Seguro, Estadio, Informativo y Gestores de Convivencia) ejecuto actividades de apoyo profesional requeridas por el supervisor, siempre enmarcadas en el objeto contractual y bajo la normativa vigente.	
8. Ejercer las funciones de Gestor de Convivencia cuando así lo disponga la Secretaría de Seguridad y Convivencia, de acuerdo con la capacitación y lineamientos institucionales.	PIN GESTORES DE CONVIVENCIA - Línea 3 Convivencia pacífica acceso a la justicia y cultura de paz para la cohesión social - Programa. 3.1 Convivencia Armónica 360° - Proyectos/iniciativa Proyecto "Gestores de Convivencia" ● CUANDO Viernes 01 de mayo de 2026 ● *QUIEN. - SESEC. - Policía Metropolitana - personería municipal. - Secretaría de Tránsito ● DONDE Plaza del barrio 1ero de mayo, carrera 23 sede de SINTRAINAL calle 15. COMUNA 3 ● ACTIVIDAD Conmemoración del día internacional del trabajo. En la mañana de hoy se llevó a cabo la manifestación pública de conmemorar el día internacional del trabajo, teniendo en cuenta que se trata de una la actividad realizada en todo el planeta tierra.	Durante todo el recorrido se cumplió con garantizar la protesta y libertad de expresión, sin ningún inconveniente. ● población impactada 1500 personas NOVEDADES No se presentan novedades en el personal que asistimos a la actividad. ● PARTICIPANTES SESEC RUBEN DARIO OSORIO VICTOR OVALLE MOSQUERA KARIN MUVDI ARANGUENA DOMINGO PALMERA ARQUE LAURA VANESSA GONZALEZ KATHERIN VANESSA TRILLOS JOSE JOAQUIN GRANADOS NARCISA DEL CARMEN GOMEZ 

PIN GESTORES DE CONVIVENCIA

● **QUE**

GESTORES DE CONVIVENCIA

* Línea 3: Convivencia pacífica, acceso a la justicia y cultura de paz para la cohesión social.

* Programa: 3.1 Convivencia Armónica 360.

* Proyecto/Iniciativa: Proyecto "Gestores de Convivencia".

● **CUÁNDO**

Miércoles, 13 de mayo de 2026

* Inicio de servicio: 07:00 horas - finaliza 13:40 horas

● **QUIEN**

* SESEC – Gestores de Convivencia.

* Alcaldía de Valledupar (Gestión Social).

* Secretaría de Gobierno

* Prosperidad Social

* Gestión del Riesgo

* Cruz Roja

* Súper GIROS.

* Policía Nacional

● **DÓNDE**

Complejo Deportivo La Gota Fría.



● **ACTIVIDAD**

Acompañamiento y mediación como Gestores de Convivencia en la entrega del subsidio Adulto Mayor. El objetivo es garantizar el orden, orientar a los beneficiarios según su plico y cédula y asegurar una jornada pacífica en articulación con las entidades presentes.

● **RESULTADOS**

* Organización y control efectivo del flujo de personas en el punto masivo.

* Mediación pacífica y orientación oportuna a los beneficiarios durante el proceso.

* Se impactó en promedio a 4.000 personas durante la jornada de hoy.

Comuna: 4

● **NOVEDADES**

Sin novedades

● **ASISTENTES SESEC**

- Narcisca Gómez

- Víctor Ovalle

- Katherin Trillos

- Alberto Luis Araújo



PIN GESTORES DE CONVIVENCIA

● **QUE**

GESTORES DE CONVIVENCIA

* Línea 3: Convivencia pacífica, acceso a la justicia y cultura de paz para la cohesión social.

* Programa: 3.1 Convivencia Armónica 360.

* Proyecto/Iniciativa: Proyecto "Gestores de Convivencia".

● **CUÁNDO**

Sábado 17 de mayo, desde las 15:00 hasta las 20:30 horas

● **QUIEN**

- SESEC

- POLICÍA METROPOLITANA

- CRUZ ROJA

- DEFENSA CIVIL

● **DÓNDE**

Plaza Alfonso López.

● **ACTIVIDAD**

Se realiza el mitin político del candidato Abelardo de la Espriella.

● **RESULTADOS**

Se realiza la actividad de acompañamiento, con el propósito de procurar y mantener el normal desarrollo de las actividades.

Apoyamos a la Policía Metropolitana en el control de las multitudes.



No se presentan desórdenes.

La actividad se realiza de acuerdo a lo programado.

Se calcula unas ocho mil personas concentradas

Comuna 1

● **NOVEDADES**

Sin novedades en el personal que participamos en la actividad

● **ASISTENTES SESEC**

- Rubén Darío Osorio

- Narcisca Gómez

- Víctor Ovalle

- Alberto Luis Araújo

- José Joaquín Granados

- Katherin Trillos

- Brandy Yulexy Bermúdez

- Karim Muvdi Aranguera

- Laura Vanessa Gonzales





MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
CONVIVENCIA

	FIN DE OPERATIVIDAD - GESTORES DE CONVIVENCIA ● QUÉ GESTORES DE CONVIVENCIA * Línea 3: Convivencia pacífica, acceso a la justicia y cultura de paz para la cohesión social. * Programa: 3.1 Convivencia Armónica 360. * Proyecto/Iniciativa: Proyecto "Gestores de Convivencia". ● CUÁNDO Miércoles, 20 de mayo de 2026 * Inicio de servicio: 08:30 horas – finaliza 12:30 horas. ● QUIÉN * SESEC – Gestores de Convivencia. * Policía Metropolitana de Valledupar. * CTI. * Secretaría de Seguridad. * Comunidad y representantes de víctimas. ● DÓNDE Glorieta María Mulata – Valledupar. ● ACTIVIDAD Acompañamiento y mediación como Gestores de Convivencia durante protesta social relacionada con el caso de Nando Marín, donde los manifestantes exigían respuestas frente a los hechos ocurridos, en los cuales resultaron fallecidos algunos habitantes y heridos varios miembros de la Policía Nacional. La manifestación tenía como finalidad solicitar avances en las investigaciones y reparación integral como víctimas. Durante la jornada se realizaron labores de diálogo, mediación y acompañamiento entre las autoridades competentes, abogados apoderados y líderes de la protesta, buscando garantizar la convivencia pacífica y prevenir alteraciones del orden público. 	● RESULTADOS * Se presentó afectación a la movilidad durante toda la mañana en el sector de la glorieta María Mulata. * Hicieron presencia los comandantes de la Policía Metropolitana, funcionarios del CTI y el secretario de seguridad Pablo Bonilla. * Los Gestores de Convivencia realizaron acompañamiento permanente y mediación entre las partes. * Se logró establecer diálogo entre autoridades, abogados apoderados y manifestantes, llegando a un feliz término de la jornada. * Fue desbloqueada la vía y restablecida la movilidad en el sector. * Se impactó en promedio a más de 800 personas durante la actividad. Comuna: 4 ● NOVEDADES Sin novedades en el personal asistente ni en los Gestores de Convivencia. ● ASISTENTES SESEC * Alberto Luis Araújo * Laura González * Narcisca Gómez 
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NARCISA DEL CARMEN GOMEZ CHARRIS	
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:	CC. 36.534.880 EXPEDIDA EN SANTA MARTA	
ANEXOS:	IMPRESIÓN DEL SECOP PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE ABRIL DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA INFORME DE ACTIVIDADES	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	